



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-932060991-SEDUVOT021-2023

FALLO

Que se formula de conformidad con lo establecido en el artículo 74, 76, 78, 79 y 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, así como en su artículo 45 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, correspondiente a la Licitación Pública Estatal número **EO-932060991-SEDUVOT021-2023**, respecto de la: **REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL CON PASTO SINTÉTICO EN LA CABERERA MUNICIPAL DE PANUCO.**

I. Mecanismo de evaluación binario.

Conforme a lo establecido en las bases de licitación, el criterio de evaluación utilizado en este procedimiento es mediante el Mecanismo Binario a que se refieren el art 74 y 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y los artículos 38, 39, 41 fracciones I y II y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, en donde la convocante, para determinar la solvencia de las propuestas recibidas verificó que estas cumplan con los requisitos solicitados en la CONVOCATORIA a esta Licitación, para que una vez hecha la evaluación cualitativa, el contrato se adjudique, en su caso, de entre los licitantes, aquel cuya propuesta resulta solvente por que reúne conforme al criterio de evaluación establecido, las condiciones legales, técnicas, económicas y administrativas requeridas por la Convocante y que garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por ser la más conveniente porque garantiza las mejores condiciones para el Estado y la Dependencia.

II. Relación de licitantes cuyas proposiciones de desechan

Nombre del (o los) Licitante (s) desechado (s)	Motivo (s) o fundamento (s) por el que se desecha (n) la (s) proposición (es)
José Juan Torres Quiñones	Primer Fundamento: Por no cumplir con lo establecido en el documento PE 17: LA CONVOCANTE SOLICITA que: <i>Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento</i> Segundo Fundamento:



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EQ-932060991-SEDUVOT021-2023

	Por no cumplir con lo establecido en el documento PE 20: LA CONVOCANTE SOLICITA que: <i>Análisis del total de los Precios Unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, con cargo por utilidad y cargos adicionales consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos.</i> Fundamentación y Motivación: Se actualiza lo señalado en el apartado de CAUSAS POR LAS QUE PUEDEN SER DESECHADAS LA PROPOSICIONES, fracción I: La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases y fracción II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante. Lo anterior, en razón de que en el documento PE 17, presenta de manera incorrecta el resultado del porcentaje de financiamiento de acuerdo a su análisis, por lo tanto, se configura lo tocante a la fracción II del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y en el documento PE 20 presenta diferente porcentaje de indirectos con respecto al documento PE 16, asimismo presenta diferente porcentaje de financiamiento con respecto al documento PE 17, por lo que se configura la acción señalada en la fracción I y II del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas.
Luis Fernando Varela Acuña	Primer Fundamento: Por no cumplir con lo establecido en el documento PE 14: LA CONVOCANTE SOLICITA que: <i>Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos.</i> Segundo Fundamento: Por no cumplir con lo establecido en el documento PE 17: LA CONVOCANTE SOLICITA que: <i>Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento</i> Tercer Fundamento: Por no cumplir con lo establecido en el documento PE 22-D: LA CONVOCANTE SOLICITA que:





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-932060991-SEDUVOT021-2023

	<i>Programas de erogaciones mensual a costo directo calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de suministro o utilización conforme a los periodos determinados por la secretaria de desarrollo urbano vivienda y ordenamiento territorial, artículo 29 del Reglamento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas.</i> [...] d) Utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos. Fundamentación y Motivación: Se actualiza lo señalado en el apartado de CAUSAS POR LAS QUE PUEDEN SER DESECHADAS LA PROPOSICIONES, fracción I: La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases y fracción II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante. Lo anterior, en razón de que en el documento PE 14, no anexa los básicos como se solicita en las Bases de esta Convocatoria, solo la explosión de insumos, configurándose la acción de acuerdo a los criterios de evaluación consignados en la propia convocatoria de conformidad con lo señalado por las fracciones I y II del art. 46 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, en el documento PE 17, presenta de manera incorrecta el resultado del porcentaje de financiamiento de acuerdo a su análisis, por lo tanto, se configura lo tocante a la fracción II del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y en el documento PE 22 D, de acuerdo a los formatos establecidos, esta omite presentarlos de forma adecuada, ya que no presenta las columnas de unidad y cantidad por lo que se configura la acción señalada en la fracción I y II del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas.
Daniel Alonso Páez Alonso	Por rebasar el techo presupuestal considerado para tal acción, incumpliendo lo establecido por la fracción II del artículo 41 y fracción II del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas.
Constructora de Alba S.A. de C.V.	Por rebasar el techo presupuestal considerado para tal acción, incumpliendo lo establecido por la fracción II del artículo 41 y fracción II del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas.



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-932060991-SEDUVOT021-2023

En virtud de lo antepuesto, bajo las reglas del mecanismo de evaluación binario se desprende que, las propuestas no fueron solventes por las razones y motivos que fueron descritos con anterioridad resultando como causa suficiente para su desechamiento el encontrarse relacionados directamente con aquellos elementos técnicos, financieros, de ejecución y de experiencia esenciales determinantes para que las propuestas cumplan con los requisitos mínimos objeto del contrato.

III. Relación de licitante (s) cuya proposición (es) resultó solvente.

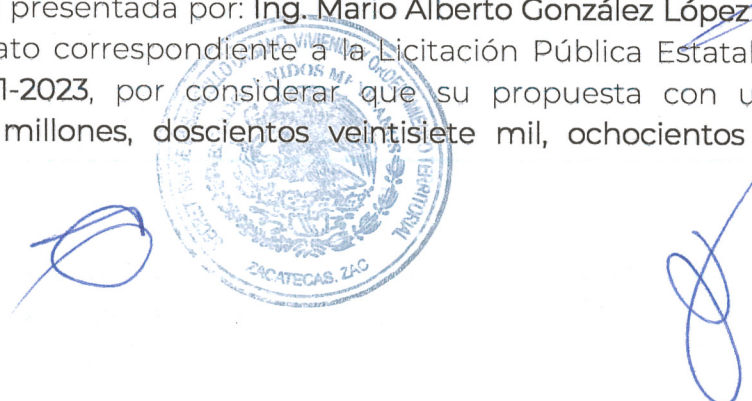
Los criterios para determinar la solvencia de las proposiciones consistieron en la aplicación del mecanismo binario en sus aspectos Técnicos y Económicos, así como verificar el cumplimiento de los requisitos legales solicitados en LA CONVOCATORIA a esta licitación. Para ello se efectuó la revisión, análisis y evaluación detallada de las proposiciones presentadas por los licitantes, conforme a lo establecido en las Bases de esta CONVOCATORIA a la licitación.

4

Nombre del (o los) Licitante (s) solvente (s)	Importe de la proposición con IVA (\$)
Ing. Mario Alberto González López	\$4´227,820.48
Edgar Arian Domínguez Pargas	\$4´246,474.48

IV. Nombre del licitante al que se le adjudica el contrato.

Una vez analizadas y evaluadas en forma cuantitativa y cualitativa las proposiciones recibidas, conforme a al resultado del método de evaluación establecido en LA CONVOCATORIA a esta licitación, resultado de lo cual la proposición que reunió los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por LA CONVOCANTE y fue la solvente más baja, es la presentada por: **Ing. Mario Alberto González López** y por lo tanto se le adjudica el contrato correspondiente a la Licitación Pública Estatal número EO-932060991-SEDUVOT021-2023, por considerar que su propuesta con un monto de \$4´227,820.48 (cuatro millones, doscientos veintisiete mil, ochocientos veinte pesos





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-932060991-SEDUVOT021-2023

48/100 M.N.) incluyendo Impuesto al Valor Agregado, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los Trabajos.

V. Fecha, Lugar y Hora para la firma del contrato, presentación de garantías y, en su caso, entrega de anticipo (s).

El presente fallo surte efectos para la empresa Ing. Mario Alberto González López, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a presentar el documento vigente expedido por el SAT, en el que emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo señalado al respecto en la convocatoria a esta licitación, así como a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 10:00 horas del día 15 de diciembre de dos mil veintitrés, en las oficinas de la Dirección Jurídica ubicada en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial en Circuito cerro del Gato, edificio F cuarto piso, en Ciudad Administrativa en Zacatecas, Zac., en donde además deberá entregar las garantías de cumplimiento a más tardar dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, pero invariablemente antes de la firma del contrato conforme a lo indicado en el artículo 101, fracción I y II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y 62, 69 y 70 del Reglamento de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas; e iniciar los trabajos el día 16 de diciembre de dos mil veintitrés, los cuales tendrán una duración de 50 días naturales.

El número de contrato asignado a esta licitación es el No. EO-932060991-SEDUVOT021-2023, correspondiente a la: REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL CON PASTO SINTÉTICO EN LA CABERERA MUNICIPAL DE PANUCO.

Cuyo monto incluye IVA, es por la cantidad de \$ 4'227,820.48 (cuatro millones, doscientos veintisiete mil, ochocientos veinte pesos 48/100 M.N.), con una vigencia de 50 días naturales, el porcentaje de la garantía de cumplimiento es del 10% (diez por ciento), que equivale al monto de \$ 422,782.04 el cual será indivisible y la de anticipo por el 100% (cien por ciento) del equivalente al 30% (treinta por ciento) del valor total de su propuesta, que equivale a \$ 1'268,346.14 (un millón doscientos sesenta y ocho mil trescientos cuarenta y seis pesos 14/100 m.n.) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-932060991-SEDUVOT021-2023

VI. Nombre, cargo y firma del servidor público facultado que lo emite, indicando nombre y cargo de los responsables de las evaluaciones.

Emita el Fallo

Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y
Ordenamiento Territorial



Arq. Luz Eugenia Pérez Haro

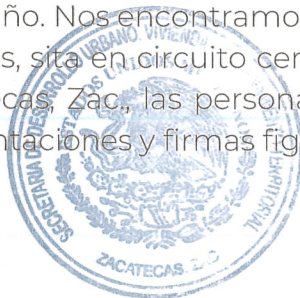
Responsables de la evaluación: El Director Jurídico el Lic. Oswaldo Flores Gutiérrez, el Subdirector de Licitaciones el Lic. Aarón Paul Palacios Martínez y la Lic. Irma Alejandra Rubio Flores jefa del departamento de Licitaciones y Contrataciones.

Conforme a lo establecido en el artículo 77 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los municipios de Zacatecas, la convocante emitió un dictamen que contiene la información y documentación que sirve como soporte y es utilizada por LA CONVOCANTE para realizar la adjudicación del contrato en este procedimiento de contratación y la elaboración del fallo que sustenta su motivación y fundamentación, que se encuentra en el expediente respectivo de esta CONVOCATORIA a la licitación.

Zacatecas, Zac. a 14 de diciembre de 2023.

VII. Fecha, lugar y hora del acto.

En la ciudad de Zacatecas, Zac., siendo las 13:00 horas, del día 14 de diciembre de 2023, de conformidad con la cita notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 07 de diciembre del año en curso, según el acta de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas de esta licitación y el acta de diferimiento de fallo del día 12 de diciembre del presente año. Nos encontramos reunidos para conocer el fallo de esta licitación, en la Sala de Juntas, sita en circuito cerro del Gato Edificio F, cuarto piso, en Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-932060991-SEDUVOT021-2023

diferimiento de fallo del día 12 de diciembre del presente año. Nos encontramos reunidos para conocer el fallo de esta licitación, en la Sala de Juntas, sita en circuito cerro del Gato Edificio F, cuarto piso, en Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

VIII. Nombre del servidor público encargado de presidir el acto.

Preside el acto el **C. GREGORIO ESCOBEDO SALAZAR**, servidor público designado mediante acuerdo delegatorio de facultades de fecha 15 de noviembre de dos mil veintitrés (2023), suscrito por la **ARQUITECTA LUZ EUGENIA PÉREZ HARO**, Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, actuando en nombre y representación, con el conocimiento de la Secretaría de la Función Pública.

IX. Cierre del acta

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, este acto inició con la lectura del fallo correspondiente a LA CONVOCATORIA a la licitación anteriormente referida, entregándose al final copia de la presente acta a los asistentes. De este instrumento se fija un ejemplar para consulta de los interesados, en las oficinas de LA CONVOCANTE, del día 14 al 20 del mes de diciembre de 2023. Así mismo LA CONVOCANTE difundirá un ejemplar de dicha acta en el sistema electrónico de información pública gubernamental en la página <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Conforme a lo dispuesto en las bases de LA CONVOCATORIA a la licitación, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el procedimiento de esta contratación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos los plazos señalados en el apartado referente a la **DEVOLUCIÓN DE PROPUESTAS DESECHADAS**.





SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ESTADO DE ZACATECAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-932060991-SEDUVOT021-2023

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA

C. GREGORIO ESCOBEDO SALAZAR

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES INVITADAS

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NO SE PRESENTÓ

L.C. CELINA TORRES CONZÁLEZ

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

(17 Nombre del licitante)

JOSÉ JUAN TORRES QUIÑONES

(42 nombre del representante del licitante)

